

Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Bagua, a los 16 días del mes de setiembre del año 2022, a las 17:00, horas se reúnen de manera presencial, en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Titular Saliente	06409066	Henríquez Ayin Felipe Alberto
Titular Entrante	07659641	Vargas Quispe Guillermo

Equipo de Transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Funcionario Responsable	45224056	Castro Domínguez Kely Milagro
Integrante	27440236	Rimarachín Vega Willar Manuel
Integrante	45497076	Asenjo Muro Evelin Dianela

Equipo de Transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
Funcionario Responsable	01282674	Ferro Mayhua Feliz Pompeyo
Integrante	30402794	Vargas Espinoza Jorge Luis
Integrante	09849718	Lapa Zarate Carlos Luis

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

En calidad de ETE, se realizó inspección presencial a los sistemas administrativos, encontrando que el área de Patrimonio, adscrito a la Unidad de Abastecimiento no cuenta con un Inventario físico y real de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, evidenciándose falta de saneamiento en tema patrimonial.

Observaciones del Equipo de Transferencia de Gestión (de corresponder):

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	Solicitar a las Direcciones, Órganos e Unidades Orgánicas de la Entidad, el Inventario Situacional correspondiente, el mismo que deberá incluir el acervo documentario e inventarios de bienes inmuebles asignados.	-

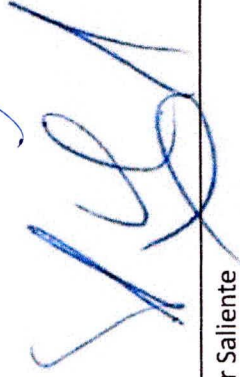
Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
-	-	-

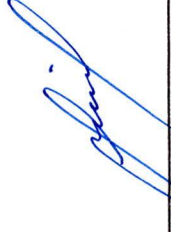
En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:



Funcionario Responsable del ETTS
Nombres y Apellidos: Kely Milagro Castro Domínguez
DNI N°: 45224056



Titular Saliente
Cargo: Presidente de la Comisión Organizadora
Nombres y Apellidos: Felipe Alberto Henríquez Ayín
DNI N°: 06409066



Responsable del ETEE
Nombres y Apellidos: Felix Pompeyo Ferro Mayhua
DNI N°: 01282674



Titular Entrante
Cargo: Presidente de la Comisión Organizadora
Nombres y Apellidos: Guillermo Vargas Quispe
DNI N°: 07659641

Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia

En la ciudad de Bagua, a los 08 días del mes de setiembre del año 2022, a las 10:00 horas se reúnen de manera presencial, en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares	Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
	Titular Saliente	06409066	Henríquez Ayin Felipe Alberto
	Titular Entrante	07659641	Vargas Quispe Guillermo

Equipo de Transferencia del Titular Saliente	Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
	Funcionario Responsable	45224056	Castro Domínguez Kely Milagro
	Integrante	27440236	Rimarachín Vega Willar Manuel
	Integrante	45497076	Asenjo Muro Evelin Dianela

Equipo de Transferencia del Titular Entrante	Rol	N° DNI	Apellidos y Nombres
	Funcionario Responsable	01282674	Ferro Mayhua Feliz Pompeyo
	Integrante	30402794	Vargas Espinoza Jorge Luis
	Integrante	09849718	Lapa Zarate Carlos Luis

1. Observaciones (de corresponder)

Queda establecido que de acuerdo a lo indicado por la CGR el periodo a rendir será:

- Transferencia de Gestión: 27 de julio de 2022 al 02 de setiembre de 2022.
- Rendición de Cuentas: 27 de julio de 2022 al 02 de setiembre de 2022.

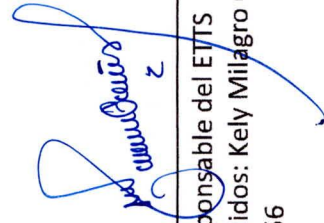
2. Otros acuerdos adoptados (de corresponder)

Cumplir con el cronograma elaborado por el ETTS y el ETTE, con la finalidad de remitir la información a la Contraloría General de la República referente a la Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas del pliego N° 555: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

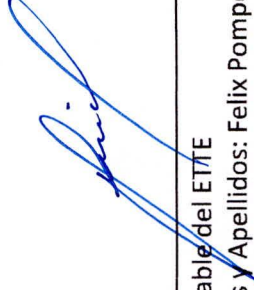
2.1. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLES
1. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares (2)	12/09/2022	13/09/2022	ETTS
2. Entrega del Informe de Transferencia de Gestión	12/09/2022	13/09/2022	ETTS
3. Verificación del Informe de Transferencia de Gestión	14/09/2022	15/09/2022	ETTE
4. Elaboración del Acta de Transferencia de Gestión	16/09/2022	16/09/2022	ETTS - ETEE
5. Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión	16/09/2022	16/09/2022	ETTS - ETEE
6. Envío del Acta de Transferencia de Gestión	16/09/2022	16/09/2022	ETTE
7. Publicación de las Actas e Informe de Transferencia de Gestión que incluye el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares en el portal web de la entidad	16/09/2022	16/09/2022	ETTE

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia



Funcionario Responsable del ETTS
 Nombres y Apellidos: Kely Milagro Castro Domínguez
 DNI N°: 45224056



Responsable del ETEE
 Nombres y Apellidos: Felix Pompeyo Ferro Mayhua
 DNI N°: 01282674



Titular Saliente

Cargo: Presidente de la Comisión Organizadora

Nombres y Apellidos: Felipe Alberto Henríquez Ayín

DNI N°: 06409066



Titular Entrante

Cargo: Presidente de la Comisión Organizadora

Nombres y Apellidos: Guillermo Vargas Quispe

DNI N°: 07659641

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR PERIODO INTERRUMPIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO 1.B

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA**

BAGUA - BAGUA – AMAZONAS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información general de titular de pliego.
- 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
- 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (Ingresado por la entidad)

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
- 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- 1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- 2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
- 3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
- 4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
- 5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
- 6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, fue creada mediante Ley N° 29614 del 17 de noviembre del año 2010, como una respuesta a la necesidad y al reclamo del pueblo de Bagua y las etnias Awajún y Wampis, que desde hace mucho tiempo expresaban la necesidad de tener una casa superior de estudios con esencia intercultural, y fue creada con cinco carreras profesionales: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Zootecnia, Biotecnología y Negocios Globales. El 10 de abril del 2013, el extinto CONAFU (Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades) aprobó el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), mediante Resolución N° 251- 2013-CONAFU, documento que constituyó instrumento fundamental de gestión para la organización de las actividades académicas, de investigación y administrativas de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en la Región Amazonas. Fue con la Resolución N° 535-2013-CONAFU, del 26 de junio del 2013 con la que se designó a la primera Comisión Organizadora de la UNIFSLB.

El 13 de agosto del 2018, la SUNEDU con Resolución de Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD, otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con las carreras profesionales de: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales. El 24 de agosto del mismo año, a través de la Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se reconstituyen las comisiones organizadoras de varias universidades del país, entre ellas la UNIFSLB; posteriormente el 03 de abril del 2019 y mediante Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano, nuevamente se reconstituyen las comisiones organizadoras de varias universidades, entre ellas la UNIFSLB.

CABE INDICAR QUE CON RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 129-2021-MINEDU, SE Designar al señor FELIPE ALBERTO HENRIQUEZ AYIN en el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. Y POSTERIOR A ELLO MEDIANTE RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 093-2022-MINEDU, SE Encarga al señor FELIPE ALBERTO HENRIQUEZ AYIN, en su calidad de Vicepresidente Académico, las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

ES PRECISO SEÑALAR QUE focalizaron sus acciones y esfuerzos en el cumplimiento de las condiciones de calidad que ordena el licenciamiento institucional como son mejoramiento e implementación de los ambientes académicos (aulas, laboratorios), y asimismo, en la elaboración y aprobación de los documentos de gestión administrativa y de planeamiento (Plan Estratégico Institucional, Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Presupuesto Analítico de Personal, Plan Operativo Institucional, etc.) y de los Reglamentos necesarios, de conformidad a la norma técnica: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", y la Ley Universitaria, Ley N° 30220, así como la incorporación de personal docente calificado.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6256		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	HENRIQUEZ AYIN FELIPE ALBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Fecha de inicio del periodo reportado	27/07/2022	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 093-2022-MINEDU

1881

Fecha de fin del periodo reportado	02/09/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 109-2022-MINEDU
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

Sanabria

Sumaburo *AGL*

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	DNI	16788271	MORALES FLORES JIMMY ROY		SI

(*) Funcionarios que tienen la información remitida al Titular. Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

"FORMAR PROFESIONALES LÍDERES A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD"

Visión

"SER UNA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL ACREDITADA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE BRINDE UNA EDUCACIÓN BASADA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVADORA, FORMANDO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS"

Valores

TOLERANCIA SOCIAL: RESPETO A LAS PERSONAS, A SUS CREENCIAS, COSTUMBRES, ETNIAS Y CULTURAS.

¿ SOLIDARIDAD: HACER EL BIEN COMÚN, APOYANDO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DESAFORTUNADA.

¿ HONESTIDAD: NO HACER MAL USO DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR LOS CÓDIGOS DE ÉTICA, SER LEAL A LA INSTITUCIÓN Y A LOS

PRINCIPIOS QUE ESTA REPRESENTA.

¿ TRANSPARENCIA: SER CLARO, EVIDENTE, NO EXPRESARSE CON AMBIGÜEDAD.

¿ RESPONSABILIDAD SOCIAL: ES EL COMPROMISO, OBLIGACIÓN Y DEBER LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD FABIOLINA DE CONTRIBUIR VOLUNTARIAMENTE PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

¿ EXCELENCIA ACADÉMICA: ELEVAR EL POTENCIAL INTELECTUAL DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES LOGRANDO CADA VEZ ESTÁNDARES DE CALIDAD MÁS ALTOS.

Organigrama

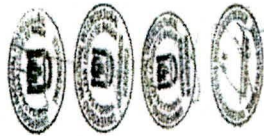
ORGANIGRAMA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 274-2020-UNIFSLB/CO, SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR TRES



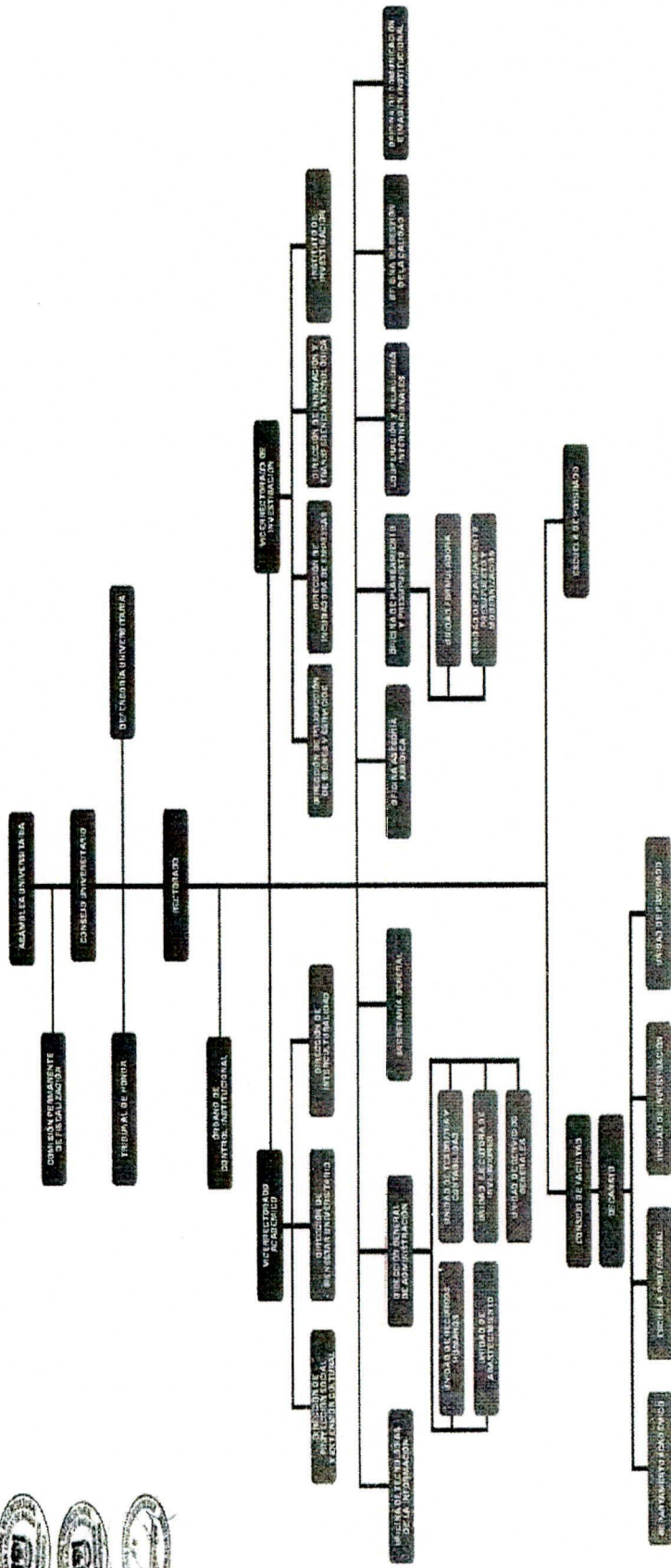
NIVELES DE ORGANIZACIÓN: PRIMER NIVEL: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTOR. VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION; SEGUNDO NIVEL: DEFENSORÍA UNIVERSITARIA. TRIBUNAL DE HONOR, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA GENERAL. TERCER NIVEL: UNIDAD FORMULADORA, UNIDAD DE MODERNIZACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD, UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

Sumbarang

S/DA



ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA





2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

1. LA LIMITADA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, EN LA GENÉRICA DE GASTO 2.3. BIENES Y SERVICIOS, HA OBSTACULIZADO EN PARTE, LA CONCRETIZACIÓN DE DIVERSOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE ESTA ENTIDAD.
2. DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS ANTE LAS INSTANCIAS SUPERIORES (MINEDU Y MEF).

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

1. SE CONCRETÓ EL SANEAMIENTO FÍSICO DEL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL PARCO, EN UN ÁREA DE 5.5 HECTÁREAS, A LA FECHA LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN LA NOTARÍA PARA EMITIR LA MINUTA Y LUEGO SER ELEVADO A REGISTROS PÚBLICOS PARA EL TRÁMITE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD.
2. SE VIENE REALIZANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, QUE CONSTA DE TRES COMPONENTES (CERCO PERIMÉTRICO, PORTADA DE INGRESO PRINCIPAL Y ACCESO PEATONAL).
3. SE HA REALIZADO LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA SUMERGIBLE PARA BOMBEO DEL AGUA Y ABASTECER LA CISTERNA DE LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIFSLB.
4. ACONDICIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PREFABRICADOS (UBICADOS DEBAJO DE LAS ESCALERAS) CON LA FINALIDAD DE SER UTILIZADOS COMO ALMACENES PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES; ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALIZÓ LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES MÁSTILES UBICADOS EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA SEDE ACADÉMICA.
5. CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR COORDINACIÓN Y MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SE DISPUSO LA REUBICACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE VENÍAN FUNCIONANDO EN LA SEDE COMERCIO, HACIA LOS AMBIENTES DE LA SEDE ACADÉMICA.
6. REUBICACION E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.
7. SE REALIZÓ CON ÉXITO EL EXAMEN DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y EL EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.
8. SE ACTUALIZÓ Y APROBÓ MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LAS MALLAS CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, LAS MISMAS GUARDAN RELACIÓN CON LA LEY UNIVERSITARIA; ESTATUTO DE LA UNIFSLB Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL MINEDU (SOBRE INCLUIR EL TEMA INTERCULTURAL).
9. SE EFECTUÓ EL FORTALECIMIENTO CON RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
10. SE LOGRÓ CONCRETAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTO AL PROYECTO CON CÓDIGO UNIFICADO DE INVERSIONES 2494358 "CREACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".
11. SE REALIZÓ LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA PASANTÍA DE ESTUDIANTES DE LAS TRES ESCUELAS PROFESIONALES: A LOS PAÍSES DE ESPAÑA Y MÉXICO, BENEFICIANDO UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) ESTUDIANTES POR UN MONTO DE S/. 280.831.00 Y TRES (03) DOCENTES

ACOMPANANTES POR UN MONTO DE S/. 43,503.00.

12. SE LOGRÓ CONCRETAR LA ASIGNACIÓN DE LA DEMANDA ADICIONAL EN EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, EL MISMO QUE ASCIENDE A S/ 23, 305, 555.00; QUE CORRESPONDE A UN 44.41% DE INCREMENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2022.

13. SE PUBLICÓ EL VOL. 3 NÚM. 1 (2022): REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: DÉKAMU AGROPEC.

2.6. Asuntos de prioritaria atención Institucional

1. SE ENCUENTRA PENDIENTE LA FIRMA DE LA MINUTA POR PARTE DEL TITULAR CORRESPONDIENTE AL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL PARCO, EN UN ÁREA DE 5.5 HECTÁREAS Y SU POSTERIOR ELEVACIÓN A REGISTROS PÚBLICOS PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

2. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LA CONVOCAATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - PROYECTO CON CÓDIGO UNIFICADO DE INVERSIONES 2494358 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

3. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE DEMANDA ADICIONAL SOLICITADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 0172-2022-UNIFSLB-CO/P, CON HOJA DE RUTA MPD2022-EXT-0166398 ANTE EL MINEDU Y POSTERIOR TRASLADO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), HASTA POR UN MONTO DE S/. 1,929,948; PRESUPUESTO QUE PERMITIRÁ FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO PARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

4. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE CON HOJA DE RUTA N° E-088726, EN LA QUE SE HA SOLICITADO OPINIÓN FAVORABLE AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF), PARA EFECTUAR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES EN UN TOTAL DE 23 PLAZAS, CONTEMPLADAS EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN: CAP-P Y PAP, Y REGISTRADAS EN EL "AHRHSP".

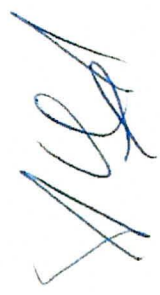
5. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI, A CARGO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS; A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI), CONSECUENTEMENTE EL LOGRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI), ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

6. EJECUTAR LA CONVOCAATORIA PARA EL PROCESO DE RATIFICACION DOCENTE 2022.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN SEMESTRAL DEL POI 2022	ELABORACIÓN DEL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022 CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE I	SOLICITAR A LOS CENTROS DE COSTOS LA INFORMACIÓN SOBRE LOS LOGROS Y DIFICULTADES PARA ALCANZAR LAS METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES ANALIZAR GRÁFICOS DESCARGADOS DEL APLICATIVO CEPLAN PUBLICAR EL INFORME EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL PARA LA CONTINUIDAD DE LOCADORES DE SERVICIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVO.	DEBIDO AL LIMITADO PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTA ENTIDAD Y CON LA DEMORA EN LOS PROCESOS PARA AUTORIZACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES, Y CON EL RETORNO A LAS CLASES PRESENCIALES AL 100%, SE TENIDO QUE CONTRATAR DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE DOCENTES LOCADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, PARA CUYAS ACCIONES NO SE HA TENIDO PRESUPUESTO ASIGNADO.	SE HA GESTIONADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNA DEMANDA ADICIONAL TANTO PARA EL PAGO DE LOCADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL PERÍODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2022, EXPEDIENTE EN PROCESO DE TRASLADO AL MEF PARA SU ATENCIÓN.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	PLAN DIRECTOR ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR UBICADO EN EL PARCO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRIORIZANDO PROYECTO DE ALBERGUE Y COMEDOR DE LA UNIFESIB.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PREINVERSIÓN

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2022-I	SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE PARA OPINION FAVORABLE - EXPEDIENTE E-088726-2022	SEGUIMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

San Juan de los Rios

AGA

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tiempo	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
			No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado/pendiente)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	INTERNET	JR ANCASH 520	BITEL		PENDIENTE
2	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	AV. HEROES DEL CENEPA N°1778	32222724		CANCELADO
3	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	AV. CIRCUNVALACIÓN N°1761	32240900		CANCELADO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	JR. COMERCIO N° 128	32280700		CANCELADO
5	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	JR.MOQUEGUA -C-03 -BAGUA	36428945		CANCELADO
6	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N	36428077		CANCELADO
7	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	AGUA	AV. CIRCUNVALACIÓN N°1761	31179		CANCELADO
8	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	EL HORNO CARR.CAJAJURO . TOMAQUE	36454214		CANCELADO
9	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	JR. ANCASH N° 520- SECTOR BAGUA	32234681		CANCELADO
10	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIJA DE BAGUA	AGUA	JR. ANCASH N° 520	31044		CANCELADO

Sumari

ALA

11	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	AGUA	AV. CIRCUNVALACIÓN C/18	64083	CANCELADO
12	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	AGUA	JR. COMERCIO N° 128	17135	CANCELADO
13	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	AGUA	AV. HEROES DEL CENEPAN°1778	31533	CANCELADO
14	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	ENERGIA ELECTRICA	JR. ANCASH N° 520 - CENTRO BAGUA	36458132	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.				

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONOMICAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL ¿FABIOLA SALAZAR LEGUIA¿ DE BAGUA.	EL PRESENTE REGLAMENTO ES ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONOMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL ¿FABIOLA SALAZAR LEGUIA¿ DE BAGUA. PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION	VIGENTE	RESOLUCION PRESIDENCIAL N°346-2022-UNIFSLB/P

Handwritten signature and initials

2	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	LINEAMIENTOS PARA LAS SALIDAS UNIVERSITARIAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	DEFINIR LAS ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS SOBRE LAS SALIDAS UNIVERSITARIAS PARA QUE EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES DENTRO DE UN ENFOQUE DE SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, Y ASEGURAR QUE LOS RESPONSABLES DE LAS SALIDAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y CONOZCAN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS MISMAS	VIJENTE	RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 344-2022-UNIFSLB/P
3	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	DIRECTIVA PARA LA GENERACION DE CODIGOS DE IDENTIFICACION PARA LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	LA IDENTIFICACION DE CAIDA DOCENTE NOMBRADO	VIJENTE	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°92-2022-UNIFSLB/CO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	REGlamento ACADÉMICO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	FORMAR PROFESIONALES DE MANERA INTEGRAL CON CALIDAD CIENTIFICA, INTERCULTURAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LIDERAZGO, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ORIGINARIAS.	VIJENTE	RESOLUCION PRESIDENCIAL N°334-2022-UNIFSLB/P

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder Instrumentos de gestión. Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes, que al titular entrante podrá elevar en el mismo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	7-2022	9-2022

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2022	9-2022
---	---	----	--------	--------

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
No se encontraron registros.			

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

